

**FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
FOSOFAMILIA**

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 018/2021

CD-018/2021

Documento elaborado en versión pública. La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley de Acceso a la Información Pública, (LAIP).

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas con quince minutos del día jueves 29 de abril de 2021, presentes en sesión ORDINARIA número CERO DIECIOCHO/DOS MIL VEINTIUNO, los señores DIRECTORES/AS PROPIETARIOS/AS: 1) Ingeniero Hugo Alberto Ochoa Cárcamo, Director Propietario y Presidente del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria quien preside la sesión; 2) Licenciada María Lilian López Aguilar, Directora Propietaria que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU; 3) Licenciada Jessica Gertrudis Martínez Osorio; 4) Licenciado Oscar Edenilson Morales Preza, Directores Propietarios, quienes representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; y 5) el Licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo del FOSOFAMILIA, quien funge como Secretario del Consejo Directivo, quien participa con VOZ, pero sin VOTO; funcionarios que conocerán los siguientes puntos de agenda:

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

II. APROBACIÓN DE AGENDA.

III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIA 017/2021, CELEBRADA EL VIERNES 23 DE ABRIL DE 2021.

V. PRESENTACIÓN DEL INFORME GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2021.

VII. PRESENTACIÓN SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL “INFORME DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EJERCICIO 2020”.

VIII. PRESENTACIÓN DE “INFORME DE GESTIÓN RIESGO OPERATIVO EJERCICIO 2020”.

X. PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO 2021 CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ENERO A MARZO 2021, DE LAS UNIDADES: CRÉDITOS Y RECUPERACIÓN ADMINISTRATIVA, OPERACIONES Y LEGAL.

XI. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS DE FERIAS DE EMPRENDIMIENTOS DEL FOSOFAMILIA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2021, UNIDAD DE DESARROLLO EMPRESARIAL.

XII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

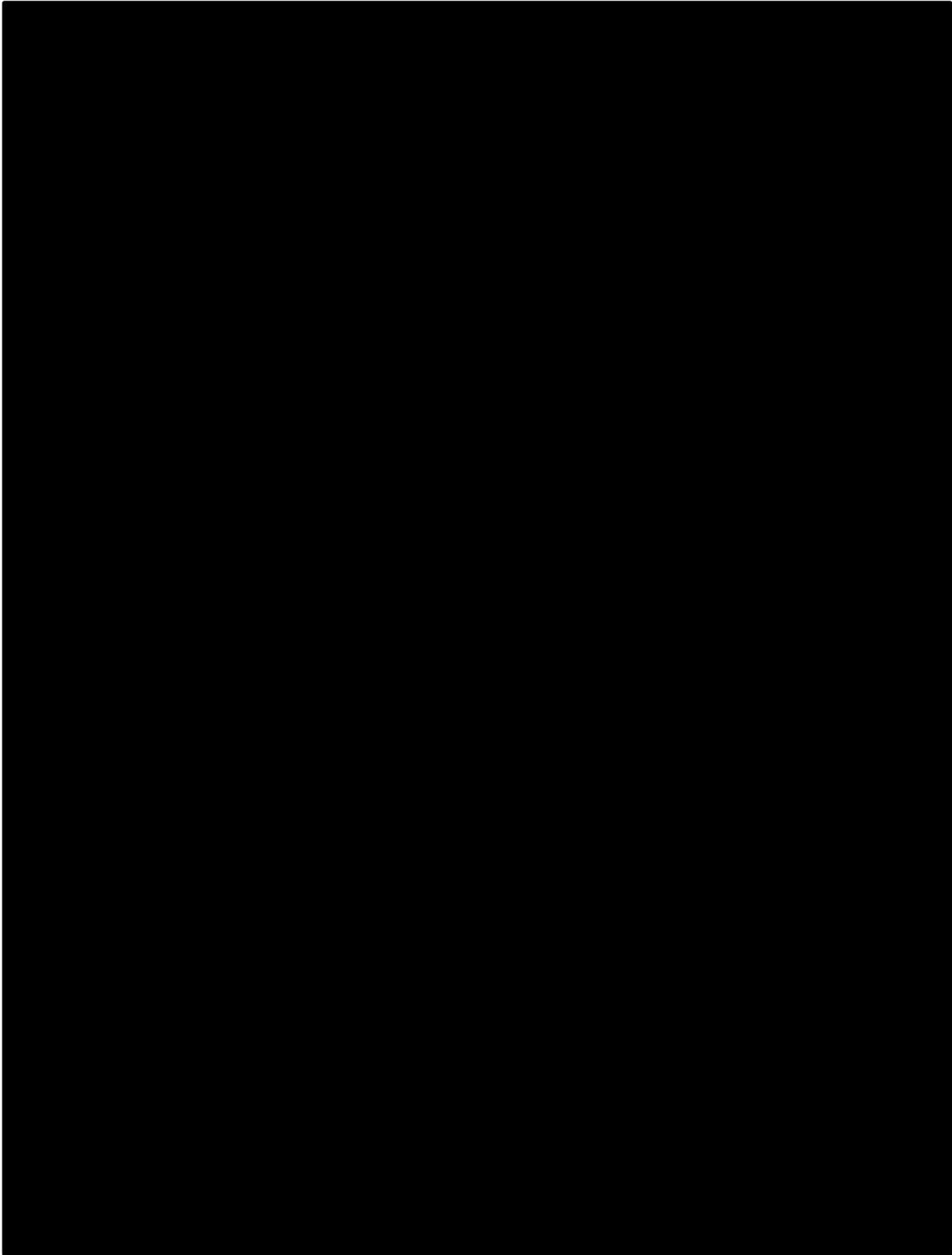
Sobre la base del artículo diecinueve de la Ley de Creación del FOSOFAMILIA, se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum suficiente para sesionar.

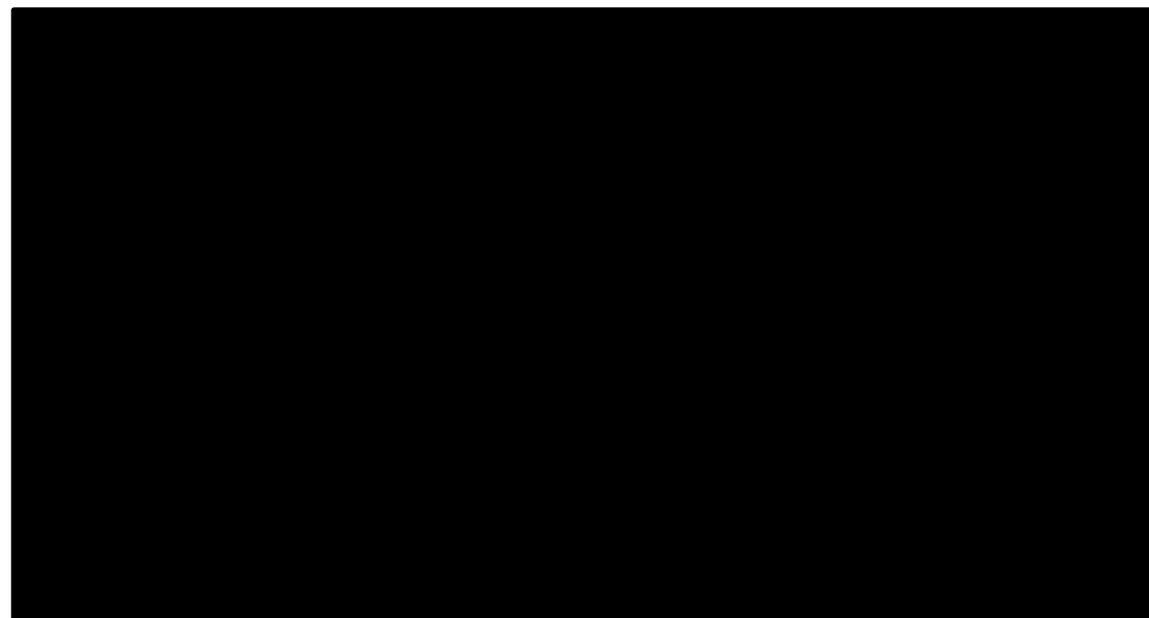
PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada por unanimidad.

PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIA NÚMERO 017/2021, CELEBRADA EL VIERNES 23 DE ABRIL DE 2021, sin modificaciones.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-CERO DIECIOCHO-DOS MIL VEINTIUNO (ACUERDO 01/018.2021). a) Ratificar la aprobación del acta ordinaria número Cero Diecisiete-Dos Mil Veintiuno, celebrada el viernes 23 de abril de dos mil veintiuno; y b) proceder a la firma correspondiente del acta Número Cero Diecisiete -Dos Mil Veintiuno.

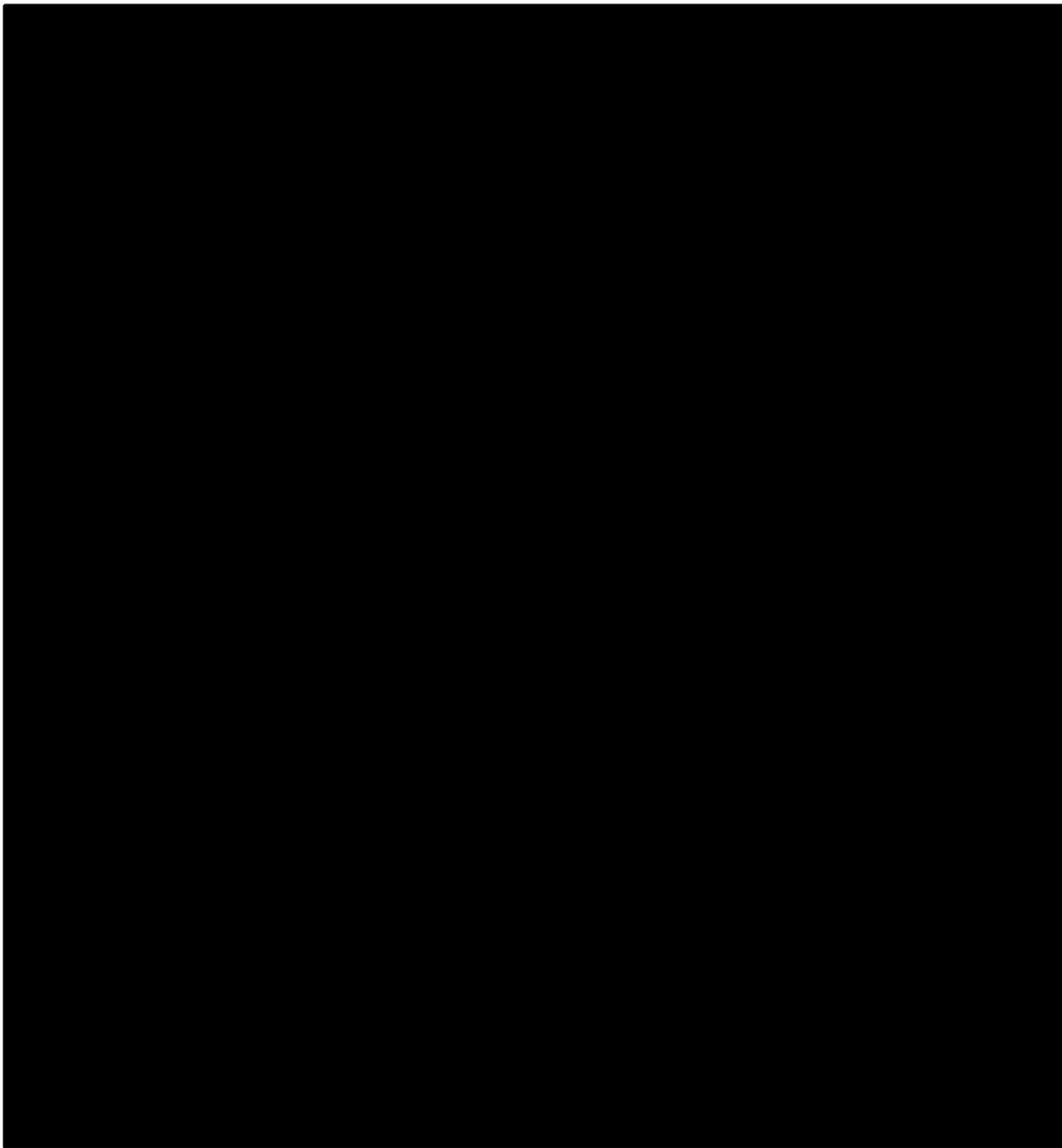




PUNTO V. PRESENTACIÓN DEL INFORME GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2021.

La licenciada Ana Adilán Castro de Ferrer, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, presenta para conocimiento del Consejo Directivo, a través de Memorándum UFI No. 13/2021, fechado 26 de abril del presente año, Informe de Gestión Financiera correspondiente al período comprendido del 01 al 31 de marzo de 2021, anexo a esta misma acta; que comprende los rubros y montos según detalle: **Estado de Situación Financiera**: a) Total de Recursos al 31 de marzo de 2021; b) Inversiones en Préstamos al 31 de marzo de 2021; c) Obligaciones y Patrimonio al 31 de marzo de 2021. **Estado de Rendimiento Económico al 31 de marzo 2021-2020**: a) Estado de Rendimiento Económico Mensual del 01 de enero al 31 de marzo 2021; b) Estado de Flujo de Fondos del 01 de enero al 31 de marzo de 2021; c) Saldos bancarios al 31 de marzo de 2021. **Indicadores Financieros 2021**: Gráfica comparativa por Indicador Financiero de marzo 2020 a marzo 2021 (ROA, ROE, Fondo Patrimonial, Margen Financiero o de Utilidad, Tasa de Incobrabilidad, Cartera en Mora, Índice de Vencimiento, Cobertura de Reservas, Suficiencia de Reservas, Inversiones en activos fijos, Activos Inmovilizados, Capacidad de absorción de los gastos administrativos).

EL CONSEJO DIRECTIVO SOBRE LA BASE DEL ARTÍCULO VEINTICUATRO LITERAL E) DE LA LEY DE CREACION DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA-FOSOFAMILIA RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO TRES–CERO DIECIOCHO–DOS MIL VEINTIUNO (ACUERDO 03/018.2021). A) Dar por recibido el Informe de Gestión Financiera correspondiente al mes de marzo dos mil veintiuno, que contiene los rubros indicados en este mismo punto de acta y montos detallados en anexos, la cual fue presentada por la licenciada Ana Adilán Castro de Ferrer, Jefe de la Unidad Financiera Institucional. **B)** Se instruye remitir el presente acuerdo a la Unidad Financiera Institucional y a Auditoría Interna.



PUNTO VII. PRESENTACIÓN SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL “INFORME DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EJERCICIO 2020”.

El licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo y Gerente Administrativo Ad Honorem, de conformidad al Artículo Diecisiete de las Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras (NPB4-47), la cual cita: *“las entidades deberán remitir a la Superintendencia, dentro de los primeros ciento veinte días posteriores a la finalización del ejercicio contable que se reporta, el “Informe de Evaluación Técnica de la Gestión Integral de Riesgos”, previa aprobación de la Junta Directiva”*; presenta para consideración del Consejo Directivo, solicitud de aprobación de Informe de Gestión Integral de Riesgo Ejercicio 2020.

El informe de Gestión Integral de Riesgos Ejercicio 2020, el cual se detalla y anexa a la presente acta, enumera el siguiente contenido: **I)** Introducción; **II)** Estructura organizativa (1. Comité de Auditoría; 2. Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos; 3. Comité de Riesgos); **III)** Proceso de Gestión de Riesgos (1. Identificación; 2. Medición; 3. Control y mitigación; 4. Monitoreo y comunicación); **IV)** Gestión por tipo de riesgo (1. Riesgo de Crédito; 2. Riesgo Reputacional; 3. Riesgo de Liquidez; 4. Riesgo Operacional; 5. Riesgo de Lavado de Dinero, Activos y Financiamiento al Terrorismo); **V)** Políticas y Manuales autorizados para la Gestión del Riesgo; **VI)** Metodología, Sistemas y Herramientas de Gestión de Riesgos; **VII)** Resultado de Evaluaciones Año 2020 (1. Riesgo de Créditos; 2. Riesgo de Liquidez); **VIII)** Proyectos 2021.

EL CONSEJO DIRECTIVO SOBRE LA BASE ARTÍCULO DIECISIETE DE LAS NORMAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS (NPB4-47), RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO CINCO-CERO DIECIOCHO-DOS MIL VEINTIUNO (ACUERDO 05/018.2021). A) EL Consejo Directivo se da por enterado y aprueba el Informe de Gestión Integral de Riesgo Ejercicio 2020, el cual fue presentado por el licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo y Gerente Administrativo Ad Honorem. **B)** El Consejo Directivo instruye a Dirección Ejecutiva remitir el presente documento, a la Superintendencia del Sistema Financiero, antes del 30 de abril del presente año, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo Diecisiete de las Normas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras (NPB4-47). **C)** Se instruye dar a conocer el presente acuerdo a las unidades involucradas.

PUNTO VIII. PRESENTACIÓN DE “INFORME DE GESTIÓN RIESGO OPERATIVO EJERCICIO 2020”.

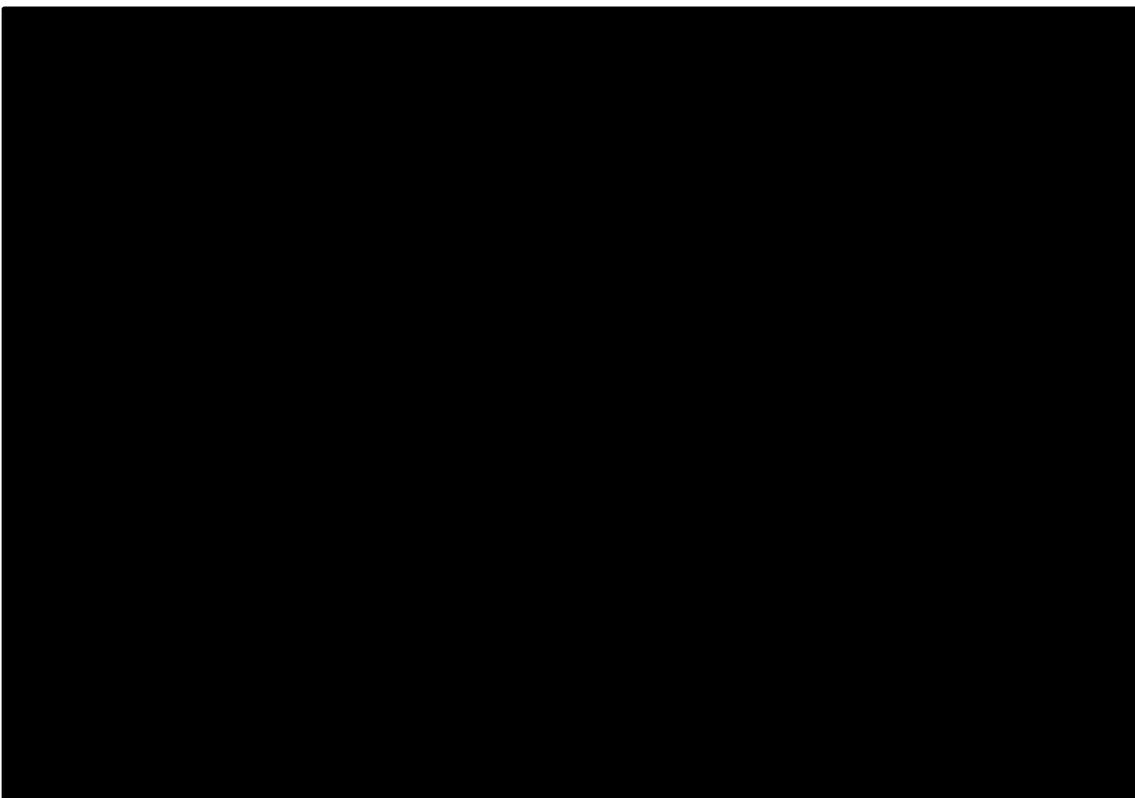
El licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo y Gerente Administrativo Ad Honorem, de conformidad al Artículo Diecinueve de las Normas para la Gestión del Riesgo Operacional de las Entidades Financieras (NPB4-50), el cual cita: *“las entidades deben presentar a la Superintendencia, dentro de los primeros ciento veinte (120) días calendario siguientes al cierre de cada ejercicio anual, un informe relativo a la acciones realizadas para el control y la evaluación del riesgo operacional (...)”*; presenta para

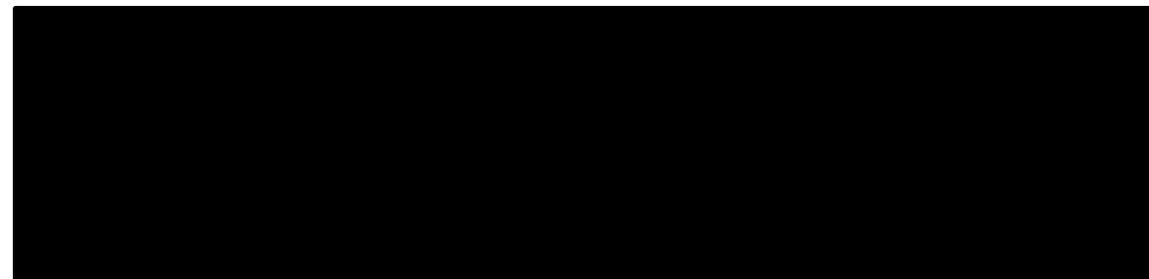
consideración del Consejo Directivo, solicitud de aprobación de Informe de Gestión Riesgo Operativo Ejercicio 2020.

El informe de Gestión Riesgo Operativo Ejercicio 2020, el cual se detalla y anexa a la presente acta, enumera el siguiente contenido: **I)** Introducción; **II)** Definición de la Estrategia Utilizada (1. Ejecución del Plan de Trabajo; 2. Comunicación de resultados); **III)** Metodología empleada para la Gestión del Riesgo Operacional; **IV)** Identificación y Evaluación de los Riesgos Operacionales; **V)** Plan de Actividades a desarrollar por la Unidad de Riesgos (1. Actividades del Riesgo de Crédito; 2. Actividades del Riesgo de Liquidez; 3. Actividades del Riesgo Operacional; 4. Actividades del Riesgo Operacional).

EL CONSEJO DIRECTIVO SOBRE LA BASE DEL ARTÍCULO DIECINUEVE DE LAS NORMAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS (NPB4-50), RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO SEIS-CERO DIECIOCHO-DOS MIL VEINTIUNO (ACUERDO 06/018.2021).

A) EL Consejo Directivo se da por enterado del Informe de Gestión Riesgo Operativo Ejercicio 2020, el cual fue presentado por el licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo y Gerente Administrativo Ad Honorem. **B)** El Consejo Directivo instruye a Dirección Ejecutiva remitir el presente documento, a la Superintendencia del Sistema Financiero, antes del 30 de abril del presente año, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo Diecinueve de las Normas para la Gestión del Riesgo Operacional de las Entidades Financieras (NPB4-50). **C)** Se instruye dar a conocer el presente acuerdo a las unidades involucradas.





PUNTO X. PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO 2021 CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE ENERO A MARZO 2021, DE LAS UNIDADES: CRÉDITOS Y RECUPERACIÓN ADMINISTRATIVA, OPERACIONES Y LEGAL.

Merlín Carina García de Valladares, Coordinadora de Créditos y Recuperación Administrativa, Jeannette Urquilla de García, Jefa de Operaciones y el licenciado Irvin Bryan Rivas, Coordinador de la Unidad Legal, presentan al Consejo Directivo, **INFORME TRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DE ENERO A MARZO DE 2021**, que se anexa a la presente acta.

Cada Unidad ha presentado a Dirección Ejecutiva el informe por escrito a través de Memorándum. El Informe tiene por objetivo, dar a conocer el cumplimiento de lo planificado por cada Gerencia, Jefatura y Coordinación por medio de las áreas que las comprenden, así como las áreas que dependen de Presidencia y Dirección Ejecutiva. Asimismo, para la elaboración del presente informe se ha utilizado como insumo principal la Herramienta de Seguimiento del Plan Estratégico y Operativo, en la cual, cada Jefatura por medio del semáforo ha monitoreado el cumplimiento de los indicadores y las metas planteadas en sus Planes Operativos correspondientes al presente año.

Se recomienda a las gerencias, jefaturas o coordinaciones del FOSOFAMILIA, continuar con el esfuerzo de seguimiento y evaluación de los planes operativos, a fin de garantizar el grado de cumplimiento de las acciones estratégicas y operativas; asimismo se continúe promoviendo la planificación como herramienta fundamental en la evaluación y mejora continua del desempeño de cada unidad organizativa.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO OCHO-CERO DIECIOCHO -DOS MIL VEINTIUNO (ACUERDO 08/018.2021). A) Dar por recibido el **INFORME TRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DE ENERO A MARZO DE 2021**, presentado por cada uno de los responsables de las Gerencias, Jefaturas y Coordinaciones del FOSOFAMILIA, el cual se anexa y detalla en la presente acta. **B)** Se instruye a las Gerencias, Jefaturas y Coordinaciones dar seguimiento y cumplimiento a las metas establecidas en los planes operativos de forma oportuna, considerando que la planificación es una herramienta fundamental en la evaluación y mejora continua del

desempeño de cada unidad organizativa. **C)** Se instruye realizar el traslado del presente punto a las unidades involucradas.

PUNTO XI. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS DE FERIAS DE EMPRENDIMIENTOS DEL FOSOFAMILIA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2021, UNIDAD DE DESARROLLO EMPRESARIAL.

El señor José Enrique Cardona, Encargado de la Unidad de Desarrollo Empresarial y Unidad Ambiental del FOSOFAMILIA, presenta para conocimiento del Consejo Directivo, a través de Memorándum UDEMPPO 020/2021 de fecha 27 de abril del presente año, Informe de Resultados de Ferias de Emprendimientos del FOSOFAMILIA, correspondiente al mes de marzo de 2021.

El presente informe, el cual se detalla y anexa a la presente acta, es en cumplimiento al Acuerdo de Consejo Directivo 06/043.2019, sesión celebrada en fecha 26 de septiembre del presente año.

En el mes de marzo año de 2021 se realizaron un total de 5 Ferias de Emprendimientos durante las fechas del 17, 19, 24, 29 y 30 de marzo 2021, participando un total de 264 usuarias/usuarios con una aportación total de Novecientos Ochenta y Cuatro Dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (US984.00).

Las ferias de Emprendimiento se realizaron en las instalaciones de ANDA EX IVU, ANDA EL CORO y PLAZA MORAZÁN, participando microempresarios y microempresarias de los siguientes municipios: San Salvador, Ayutuxtepeque, Soyapango, Ciudad Delgado, Tonacatepeque, Ilopango, Santo Tomás, Apopa, Santa Tecla, Santiago de María, Suchitoto.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO NUEVE-CERO DIECIOCHO -DOS MIL VEINTIUNO (ACUERDO 09/018.2021)). A) El Consejo Directivo se da por enterado del Informe de los resultados de Ferias de Emprendimientos del FOSOFAMILIA correspondiente al mes de marzo 2021, presentado por el señor José Enrique Cardona, Encargado de la Unidad de Desarrollo Empresarial y Ambiental del FOSOFAMILIA. **B)** Se instruye a Dirección Ejecutiva trasladar el presente acuerdo a la Unidad de Desarrollo Empresarial.

PUNTO XII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

El Licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo y Gerente Administrativo Ad honorem, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por el Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo con el siguiente detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, V, VII, VIII, X, XI y XII con sus respectivos acuerdos; 2) Información Confidencial el contenido de los puntos IV, VI y IX con sus respectivos acuerdos.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO DIEZ-CERO DIECIOCHO DOS -DOS MIL VEINTIUNO (ACUERDO 10/018.2021)). A) Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Sobre

la base del Artículo Seis, literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública se clasifica como Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, V, VII, VIII, X, XI y XII I con sus respectivos acuerdos. 2) Sobre la base de los Artículos 24, 25 y 27 de la Ley de Acceso a la Información Pública se clasifica como Información Confidencial el contenido de los puntos IV, VI y IX con sus respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las quince horas con quince minutos del día de su fecha.

Hugo Alberto Ochoa Cárcamo

Oscar Edenilson Morales Preza

María Lilian López Aguilar

Jessica Gertrudis Martínez Osorio

Juan Carlos Callejas Escobar